

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7605** *Resolución de 7 de julio de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 500/2013, 502/2013, 503/2013 y 504/2013, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, sección 3ª.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, don Josep Saus Subich, Associació Damics i Veïns de Viladasens, L'Associació Alt Empordanesa Per l'Estudi la Defensa de la Natura (LADEN) y otros, y don Carlos Merino Pons, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, números 500/2013, 502/2013, 503/2013, y 504/2013 contra Orden IET/1829/2013, de 2 de octubre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013, por el que se declara, en concreto, de utilidad pública y se aprueba a Red Eléctrica de España, S.A.U., el proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kv «Bescanó-Ramis-Santa Llogaia» y la compactación con las líneas existentes «Vic-Juiá» de 220 Kv y «Juiá-Figueres» de 132 Kv, en la provincia de Girona.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 7 de julio de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.